

Borrador Acta.

COMISIÓN REGLAMENTO DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

Reunión 08/02/21

Comenzada la reunión a las 10:00h con la asistencia de:

E. Mosquera Adell, Mercedes Ponce (en sustitución de C. Galán Marín), J. Sánchez Sánchez, F. Arévalo Rodríguez, D. Frustaglia, A. Dianez Martínez, V. Sainz Gutierrez, J. Luis Olivares Rodríguez, Mario Algarín, Ramón Pico, María del Carmen Martínez, F. Pinto Puerto

y único punto del orden del día:

1. Revisión y acuerdo sobre las alegaciones de miembros de JC y anotaciones recibidas del VOA en vista a la redacción definitiva del RTFE para elevarlo a votación en Junta de Centro de 11/02/2021.

Desarrollo del proceso de alegaciones

El documento de RTFE elaborado por esta Comisión el 04/05/2020 fue enviado a los miembros de JC para que emitieran las alegaciones que se estimaran oportuna. Este envío se produjo una vez recibido del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la US el texto revisado con el respaldo del Servicio Jurídico. Este documento fue enviado al Vicerrectorado el 04/12/2020. El retraso en el envío se ha debido a las adversas circunstancias originadas por la Pandemia. El objetivo inicial era llevar a aprobación este reglamento a una JC presencial, cosa que no ha sido posible, llevándolo a esta última JC. Tras el periodo de 10 días lectivos que finalizó el 05/02/2021, se enviaron 3 grupos de alegaciones por parte de nuestros compañeros Antonio Tejedor Cabrera, María Nieves Martínez Roldán y Patricia Hidalgo Candau.

Estas alegaciones fueron agrupadas en un cuadro resumen para el trabajo de la Comisión, que recogía los textos originales, los textos propuestos o la cita literal de la alegación, identificados con su autor y debidamente numeradas de la 1 a la 20. En el cuadro fueron también incluidas las anotaciones realizadas por el VOA que no tienen el carácter de alegaciones sino de dudas, anotaciones y sugerencias. Este cuadro fue enviado a los miembros de esta Comisión previo a esta reunión con objeto de facilitar el trabajo.

Trabajo realizado en esta reunión

En la reunión celebrada de forma telemática, con la asistencia de los miembros antes citados, se debate sobre la pertinencia o no de estas alegaciones, procediendo a anotar las revisiones oportunas en un documento en Word que fue enviado a los miembros tras la reunión.

Tras esta reunión, se ha reelaborado el texto en las partes revisadas, quedando el texto definitivo titulado REGLAMENTO DE TRABAJO FIN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE SEVILLA. APROBADO POR CRTFE EL 08/02/2021, TRAS REVISAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS, que será enviado a los miembros de JC el 09/02/2021 para poder ser votado en el punto 12 del orden del día de 11/02/2021. Este documento se acompañará de un cuadro donde quedan recogidas las alegaciones y sus respuestas por parte de ésta Comisión, para información de los miembros de JC.

Sobre las anotaciones y sugerencias del VOA:

La mayoría de las anotaciones se derivan de la peculiaridad de nuestros títulos con 3 tipos de TFE diferentes. Esta situación ha generado varias dudas en la revisión del texto.

- Se ha aceptado la sugerencia de renombrar los artículos destinados a reglamentar la especificidad de los TFG, PFC y TFM como 12, 13 y 14 respectivamente
- El artículo 12.1.a.1, se ha reelaborado para aclarar las dudas expuestas.
- El artículo 12.1.c.2. se aclara que se trata de la Comisión, no del coordinador, y que este último se integra en la Comisión, que puede ser distinta para cada estudiante, si su tutor es vinculado.
- El artículo 12.1.d.1. se aclara la composición de la Comisión evaluadora por la razón anterior. La reelaboración del apartado 12.1.a.1 parece que puede contribuir a aclarar algunas dudas en los apartados anteriores.
- 12.1.d.3. Se cambia del orden los apartados 3 y 4 según se sugiere para hacer referencia a las calificaciones provisionales y finales.

- 12.1.d.6, 12.1.e.4 y 12.2.c.8 Para responder a esta sugerencia, se incluye un artículo 7, genérico donde se especifica que los miembros del Tribunal de Apelación o pueden haber pertenecido a las Comisiones Evaluadoras. Aunque esto está ya recogido estatutariamente.
- 12.1.h.1 Se elimina la referencia a que la Comisión sea delegada de la Junta de Centro.
- 12.2.a.1 Debe explicarse al VOA, pues responde al problema de asimilar un PFC a un TFE entendido desde la óptica general de la US. El carácter general de formación transversal y tutela conjunta de un equipo amplio, debe ser expuesto al margen del Reglamento.
- 12.2.a.3. Se trata de un error en la redacción, donde se ha puesto responsable en el lugar que debe aparecer coordinador de grupo. Ya se ha corregido.
- 12.b.1. El problema viene de incluir el término materia como solución para recoger la representación en el equipo de aquellas asignaturas que se encargan de aspectos muy especializados de la construcción o la estructura de un proyecto de arquitectura y que queda incluida en un único área o departamento, reduciendo así la presencia de esta especialidad en la Comisión.

Respecto a las alegaciones presentadas:

- Alegaciones 1 a 4 por Nieves Martínez Roldán. Las tres primeras se estiman no proceden manteniendo el texto original, y la cuarta es sólo una pregunta que aclaramos en la respuesta.
- Alegación 8 presentada por Patricia Hidalgo Candau. Se acepta y se incorpora el texto propuesto al artículo referido.
- Alegaciones 5 a 7 y 9 a 20 por Antonio Tejedor Cabrera. Se ha estimado que la 5, 10, 12, 15, 16, 17 y 19 proceden, incorporando los textos propuestos total o parcialmente a la redacción. Las restantes se estiman que no proceden y se justifican en el cuadro de alegaciones elaborado.

Finalmente se revisan algunas erratas gramaticales que ha detectado el profesor Mario Algarín.

Una vez concluida la revisión se concluye la reunión a las 13:30 h

Fdo:
F. Pinto Puerto